



No. 13-296680- -00001-0000

Fecha: 2014-02-06 16:59:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 13.296.680
Asunto : Soliditud de patente para: **1-PIPERAZINO-3-FENIL-INDANOS DEUTERADOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESQUIZOFRENIA**
Solicitante : **H. LUNDBECK A/S**
Clase : A61K 031/495, A61P 025/000, C07B 059/000, C07D 241/004
Fecha de solicitud : 19 de diciembre de 2012

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al comunicado del 24 de diciembre de 2013.

2. Mediante el comunicado de 24 de diciembre de 2013 se puso en conocimiento del solicitante que, teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud.

Para dar respuesta al anterior requerimiento, informo a ese Despacho que mi representada ha modificado el capítulo reivindicatorio originalmente presentado y por tanto, acompaño con este escrito el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por **19 reivindicaciones**, el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones y los comprobantes de pago por valor de \$128.000 por concepto de modificación de solicitud en trámite y \$589.000 que cubre el pago de 19 reivindicaciones adicionales a la décima.

En consecuencia, solicito a ese Despacho tener en cuenta este nuevo capítulo reivindicatorio al momento de efectuar el correspondiente examen de patentabilidad.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

 COLO-03003-0841-133-3
NCAIMMS\ID-259285\WPCL3003
No. M-2014-259285\NCA

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

H. LUNDBECK A/S

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Dinamarca	9 Ottiliavej, DK-2500 Valby, Dinamarca	Valby
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

De Páez Luz Clemencia C.C. 35.456.344 T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.296.680

Aparece

Debe ser

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 29 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.
- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**
- ☐ **Modificación al resumen.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☒ Comprobante de pago por 19 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$589.000

6. Firma

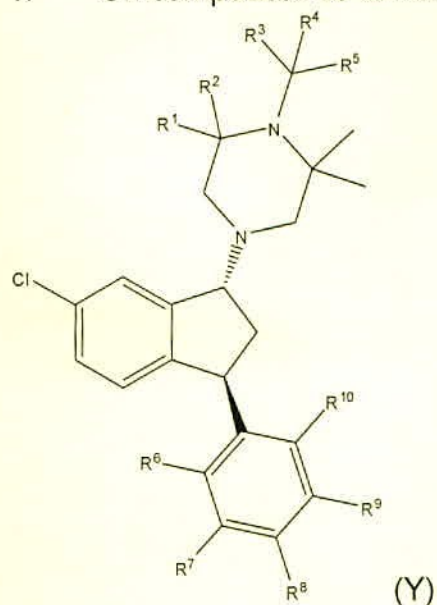
Nombre y apellidos
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma
Luz Clemencia De Paez
Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula Y:



en donde

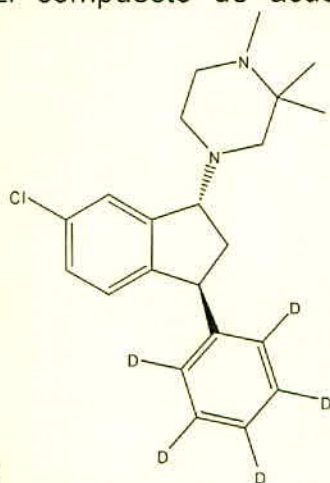
R¹ – R¹⁰ son, de modo independiente, hidrógeno o deuterio, en donde al menos uno de R¹–R¹⁰ comprende al menos aproximadamente el 50% de deuterio o una de sus sales por adición de ácidos farmacéuticamente aceptables.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde R⁶–R¹⁰ son cada uno deuterio.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en donde R³–R⁵ son cada uno hidrógeno.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en donde R³–R⁵ son cada uno deuterio.

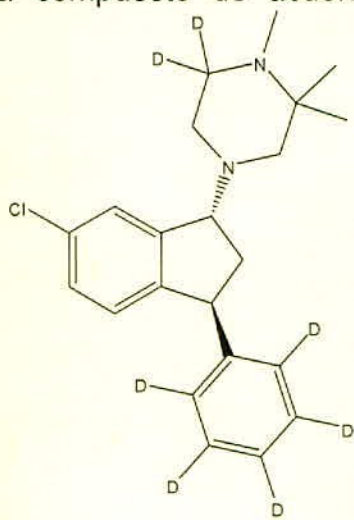
5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el



compuesto es

(1R,3S)-(II).

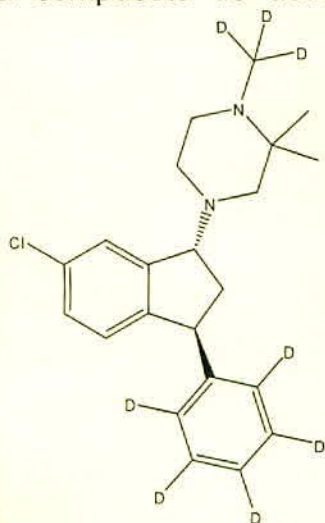
6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el



compuesto es

(1R,3S)-(VII).

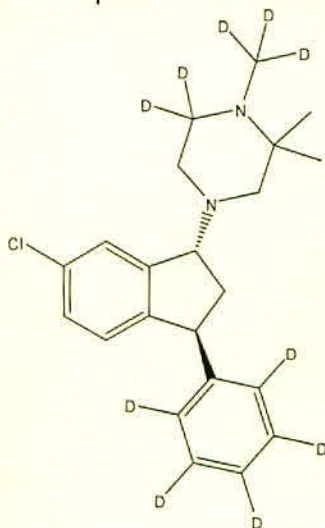
7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el



compuesto es

(1*R*,3*S*)-(IV).

8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el



compuesto es

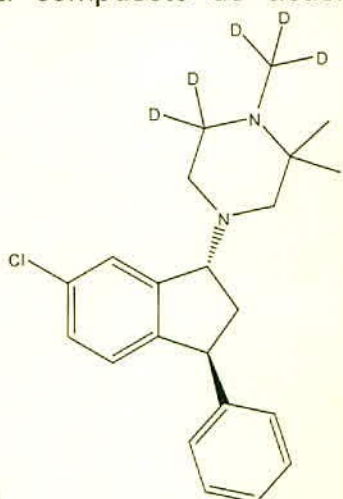
(1*R*,3*S*)-(VI).

9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde R^1 y R^2 son cada uno deuterio.

10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 9, en donde R^3 - R^5 son cada uno deuterio.

11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 9, en donde R^3 - R^5 son cada uno hidrógeno.

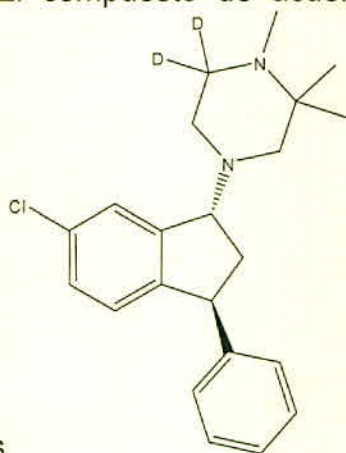
12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el



compuesto es

(1*R*,3*S*)-(V).

13. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el



compuesto es

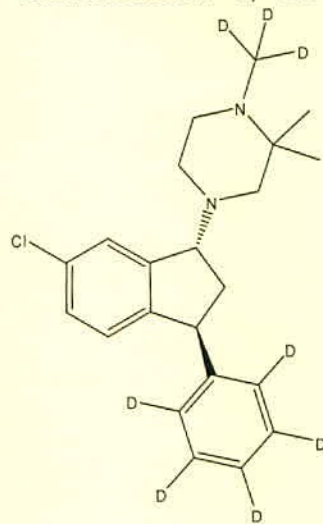
(1*R*,3*S*)-(III).

14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–13, en donde al menos aproximadamente el 85% del compuesto tiene un átomo de deuterio en cada posición designada como deuterio y cualquier átomo no designado como deuterio está presente en aproximadamente su abundancia isotópica natural.

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–14, en donde al menos aproximadamente el 90% del compuesto tiene un átomo de deuterio en cada posición designada como deuterio y cualquier átomo no

designado como deuterio está presente en aproximadamente su abundancia isotópica natural.

16. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el



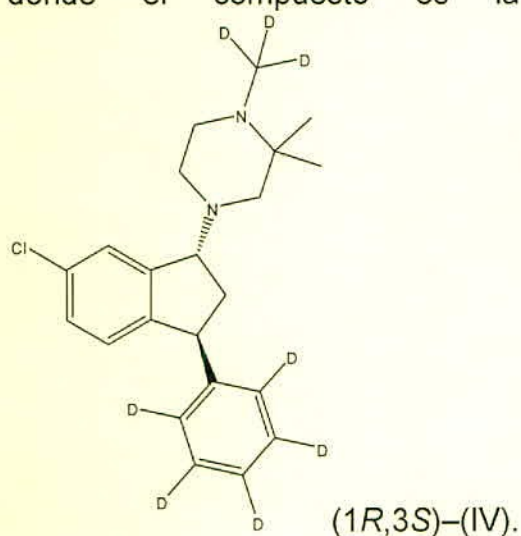
compuesto es la sal de tartrato de hidrógeno de (IV).

17. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el compuesto existe en forma polimórfica A y tiene un patrón de difracción de XRPD tal como se indica en la Figura 18.

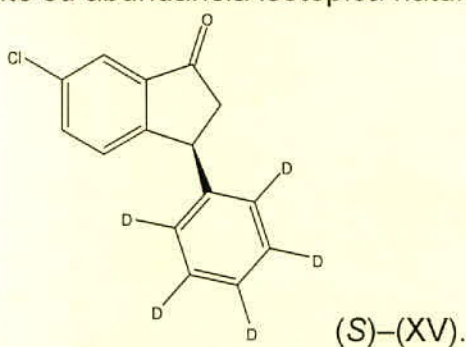
18. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16, en donde al menos aproximadamente el 85% del compuesto tiene un átomo de deuterio en cada posición designada como deuterio y cualquier átomo no designado como deuterio está presente en aproximadamente su abundancia isotópica natural.

19. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18 y uno o varios portadores, diluyentes o excipientes farmacéuticamente aceptables.

20. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 19, en donde el compuesto es la sal de tartrato de hidrógeno de

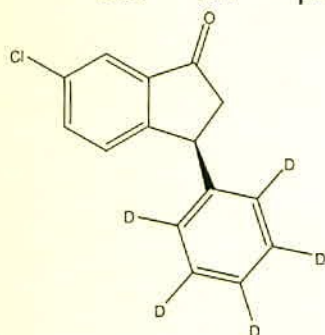


21. La composición de acuerdo con las reivindicaciones 19 ó 20, en donde el portador comprende hidroxipropil- β -ciclodextrina en agua y en donde al menos aproximadamente el 85% del compuesto tiene un átomo de deuterio en cada posición designada como deuterio y cualquier átomo no designado como deuterio está presente en aproximadamente su abundancia isotópica natural.



22. Un compuesto de la fórmula

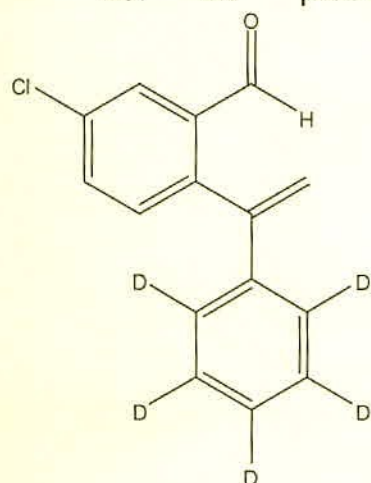
23. Un proceso para la preparación del compuesto



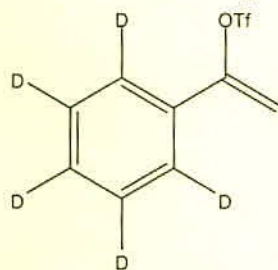
(S)-(XV) que comprende el tratamiento del compuesto (XIV) con [(S)-BINAP]Rh(I)BF₄.

24. El proceso de acuerdo con la reivindicación 23, en donde se usa [(S)-BINAP]Rh(I)BF₄ en una cantidad catalítica.

25. Un proceso para la preparación de compuesto

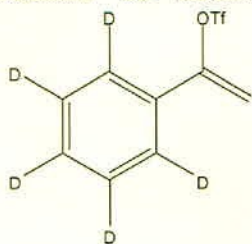


(XIV) que comprende a) tratamiento de



(XII) con bis(pinacolato)diboro y b) tratamiento con 2-bromo-5-clorobenzaldehído.

26. El proceso de acuerdo con la reivindicación 25, en donde el



tratamiento de (XII) con bis(pinacolato)diboro también comprende la adición de Pd (II).

27. El proceso de acuerdo con la reivindicación 26, en donde el tratamiento con 2-bromo-5-clorobenzaldehído también comprende la adición de Pd (0).

28. Un proceso de preparación del compuesto (1*R*,3*S*)-(IV) tartrato que comprende el tratamiento de *trans*-1-(6-cloro-3-fenil(d_5)-indan-1-il)-1(d_3), 2, 2-trimetil-piperazina racémica con ácido L-(+)-tartárico.

29. El proceso de acuerdo con la reivindicación 28, en donde la *trans*-1-(6-cloro-3-fenil(d_5)-indan-1-il)-1(d_3), 2, 2-trimetil-piperazina racémica se genera a partir de su correspondiente sal de succinato.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

17



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0012762

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2014 - 12:27:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651483895	04/02/2014	22.509.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-296680- -00001-0000

Fecha: 2014-02-06 16:59:46
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 444 RESPUESTAREQUE

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 14

COLO: 03003-841-133-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 4 de 2014 - 12:27:08

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

14

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0013649

Bogotá D.C., Febrero 06 de 2014 - 08:02:11

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651483954	05/02/2014	13.472.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
19 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	589.000.00
				\$589.000.00

SON: **QUINTIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-296680- -00001-0000

Fecha: 2014-02-06 16:59:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Código: 002003-841-133-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 6 de 2014 - 08:02:30